

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18532 PONTEVEDRA

Edicto

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número Sección I Declaración Concurso 0000183/2010 -C, en fecha 11 de mayo de 2012 se ha dictado Auto de Conclusión del Concurso por finalización de la fase de liquidación del concurso voluntario de Comunicaciones Morrazo, S.L., CIF B36335909, con domicilio en Pontevedra, calle Uxío Novoneira, 4, 6.º B (Pontevedra). Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, al folio 58, Tomo y Libro 2332, Inscripción 1.ª de la hoja número PO-23780.

Segundo.-Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

Tercero.-Se aprueba la rendición de cuentas formuladas por la administración concursal y el cese de los administradores concursales.

Pontevedra, 11 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120037905-1